



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de noviembre de 2019, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica, en lo que se refiere a las siguientes plazas y puestos de trabajo:

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

SERVICIOS ECONÓMICOS.

1 TÉCNICO SUPERIOR SERVICIOS ECONOMICOS. A1. 29.

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPORTE.

Se suprime 1 ADMINISTRATIVO.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que disponen del plazo de quince días hábiles para examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas ante el Ayuntamiento pleno.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones (artículo 169.10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, sita en la plaza de San Gil, número 7, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Torrijos, 27 de noviembre de 2019.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-6463